

TERRA. Revista de Desarrollo Local

e-ISSN: 2386-9968

Número 10 (2022), 319-330

DOI 10.7203/terra.10.24438

IIDL – Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

# **Procesos de enseñanza de los derechos humanos y seguridad pública. Proyecto de aprendizaje y buenas prácticas en territorios rurales de Quintana Roo (México)**

**Jaime Uribe Cortez**

Dpto. de Seguridad Pública. Univ. Autónoma del Estado de Quintana Roo (México)

[jaime.uribe@uqroo.edu.mx](mailto:jaime.uribe@uqroo.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-6699-8545>

**Enrique Cercas López**

Dpto. de Seguridad Pública. Univ. Autónoma del Estado de Quintana Roo (México)

[enrique.cercas@uqroo.edu.mx](mailto:enrique.cercas@uqroo.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0003-4162-0305>

**Omar Pasillas López**

Dpto. de Seguridad Pública. Univ. Autónoma del Estado de Quintana Roo (México)

[omar.pasillas@uqroo.edu.mx](mailto:omar.pasillas@uqroo.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0003-0179-5119>



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

## SECCIÓN EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS

### **Procesos de enseñanza de los derechos humanos y seguridad pública. Proyecto de aprendizaje y buenas prácticas en territorios rurales de Quintana Roo (México)**

*Resumen:* En este documento se comparte un proyecto sobre las formas en cómo se enseñan algunas temáticas importantes de las ciencias sociales como son aquellas vinculadas con las ideas de derechos humanos y seguridad pública para constituir una estructura con la finalidad de establecer una pesquisa de aprendizaje y buenas prácticas en territorios rurales de Quintana Roo. El objeto de estudio se refiere a las maneras en que los profesionales de la educación básica a nivel primaria en la comunidad de Caobas, en Quintana Roo, establecen sus mecanismos de enseñanza para transmitir a los jóvenes estudiantes los conceptos más fundamentales a fin de dar cuenta aquellas diferencias entre las nociones convencionales y las emitidas desde las comunidades. La problemática se refiere a que los espacios comunitarios tienen sus propios conceptos y acepciones, los cuales son de gran importancia en sus cosmovisión teórica sobre diversos fenómenos sociales. Todo lector encontrará los aspectos más relevantes de este proyecto que buscará ser financiado en el año 2023 como parte de las convocatorias de la Secretaría de Educación Pública de México y el programa denominado Apoyo a la Incorporación de Profesores de Tiempo Completo.

*Palabras clave:* Comunidades, Desarrollo, Población, Estructura, Ciencias Sociales.

Recibido: 13 de mayo de 2022

Devuelto para revisión: -

Aceptado: 14 de mayo de 2022

#### *Referencia / Citation:*

Uribe, J., Cercas, E., y Pasillas, O. (2022). Procesos de enseñanza de los derechos humanos y seguridad pública. Proyecto de aprendizaje y buenas prácticas en territorios rurales de Quintana Roo (México). *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (10), 319-330. DOI 10.7203/terra.10.24438

## 1. ANTECEDENTES DE UN PROYECTO QUE SE PIENSA EN DESARROLLO

Este proyecto es para todas y todos las profesoras y los profesores de educación básica que en comunidades rurales de Quintana Roo están empeñados en apoyar y establecer un conjunto de buenas prácticas para los estudiantes de nivel básico en el grado de primaria, cuyo marco de referencia es la construcción de teorías y categorías que aporten comprensión para el mundo de la seguridad pública y los derechos humanos. Es para aplicarse en el nivel básico de la enseñanza primaria. Se prevé desarrollar en el año 2023 financiado en el marco de la convocatoria de la SEP-Prodep y el Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Los profesores del sistema educativo han tenido un papel fundamental al compartir los principios básicos de los derechos humanos. Se quiere rescatar y documentar el proceso por el que las escuelas comunitarias enseñan y cuáles son los mecanismos que dan coherencia y pertinencia a los procesos de aprendizaje de los conceptos y las categorías. El papel principal que se analiza se inclina hacia el lado de los profesores. Es así que los jóvenes se gradúan como todos unos expertos con conocimiento de causa en cuanto a qué son los derechos humanos y sus características esenciales; la historia con sus procesos de evolución y algunos estudios de casos que son presentados durante el periodo de clases. Los estudiantes analizan los más relevantes postulados, además de articularlos con el fenómeno de la seguridad pública y otros relacionados.

La importancia que posee la educación para el desarrollo de los derechos humanos y conocer cómo son los seres humanos no es un debate nuevo o inédito. En 1974 la UNESCO describió la importancia que posee el sector educativo. Los valores y la ética basada en la construcción de sociedades justas, de respeto, igualdad, solidaridad y democracia, la creación de ambientes de confianza, el compromiso de los docentes, maestros y educadores, así como la preocupación de las instituciones que imparten educación sobre la salud y la satisfacción de las necesidades básicas son temáticas vitales en la formación de un concepto sobre derechos humanos desde el campo educativo.

Para García (2019) la educación ha atravesado un proceso de evolución que emana desde la década de los setenta del siglo pasado, y que hoy se caracteriza porque el escenario social, cultural y económico, entre otros, posee un nuevo matiz representado por una evolución del mundo de las tecnologías de la información, y por una marcada serie de complejidades y escenarios de oportunidad, en casi todos los ámbitos del mundo de vida, situación que viene a impactar en el ejercicio de los derechos humanos así como en su difusión. Como diría la autora García (2019, p.10):

Es necesario crear nuevas herramientas que permitan abordar las situaciones, demandas, limitaciones y potencialidades del mundo actual. En este sentido, la educación como proceso de formación integral del individuo juega un papel relevante en el desarrollo humano. Pues a través de ella los individuos toman conciencia de su realidad y entorno. También requiere de una re-orientación hacia un nuevo paradigma de complejidad que brinde respuestas y soluciones a los desafíos de la modernidad en el desarrollo humano.

La evolución de la relación entre derechos humanos, seguridad pública y educación tiene un carácter histórico. Se ha presentado la necesidad de un cambio en la práctica de los derechos humanos conforme ha evolucionado el mundo social, también lo ha hecho el ámbito de la seguridad pública en algo que ha sido insoslayable, la educación lo ha

transmitido, lo ha dado a conocer. La evolución del ámbito educativo es fundamental puesto que la ola del cambio histórico no se detiene, sigue adelante, hoy en día se ha visto, sin menoscabo su imparable avance.

La educación en todos los niveles ha sido el motor y la fuente desde la cual ha emanado la enseñanza sobre derechos humanos que se ha compartido a la población. Se ha establecido como el portavoz del conocimiento sobre derechos humanos dotando a las y los estudiantes de los medios teóricos, empíricos y analíticos pertinentes para conocer todo cuanto tiene que ver con la materia, y formar una conciencia que dicte lo necesario para la evolución de los contextos nacionales y estatales, para el florecimiento del estado de Quintana Roo.

Uribe (2019), destaca que la educación en todo el país ha sido el medio idóneo para enseñar equidad en varios ejes de la sociedad, incluido el complejo tema de los derechos humanos. La variable intercultural juega un papel preponderante, nace al interior de las comunidades indígenas y las diferentes regiones culturales del país, se divulga a las personas por medio de la educación, medio muy eficaz para transmitir los derechos humanos con equidad en el área de las relaciones humanas entre los géneros. Se han implementado en el país varios procesos de educación mediante las universidades interculturales. Quintana Roo posee la suya propia, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), de la cual también emanan una serie de conceptos de derechos humanos interesantes por conocer a profundidad.

Desde la década de los setenta hasta nuestros días la educación ha jugado un papel preponderante en la transmisión de los derechos humanos y sus conceptos fundamentales. Cada contexto ha hecho suya la transmisión de las nociones de tan relevante tema. Se considera que la idea de interculturalidad ha sido un éxito universitario, un aporte del sistema educativo mexicano, a nivel municipal y estatal, en cuanto al debate y la discusión en torno al derecho de las personas y el acceso a la educación. Esto cubre una de las necesidades fundamentales que en materia de seguridad pública es menester atender, el derecho a la educación para todas y todos. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2014) considera que es menester promover e incentivar el derecho a una educación de calidad.

Inclusive, desde la óptica de Uribe (2019), la implementación de sistemas de seguridad pública eficaces y eficientes posibilitaría el surgimiento de sistemas sociales adecuados con aceptables niveles de vida. Esto es un tema de derechos humanos. La seguridad pública facilitaría la construcción de ciudades y comunidades con altos niveles de calidad, donde la educación tendría un papel fundamental, pues se encargaría de ministrar a los estudiantes, jóvenes y jovencitas los medios más adecuados, los conceptos y categorías pertinentes, a fin de comprender la importancia que posee la seguridad pública en el bienestar social.

Esta perspectiva es una línea que históricamente ha buscado los derechos humanos satisfacer: garantizar la seguridad para todas y todos. Por ejemplo, Velasco (2010) comenta que durante la década de los noventa el gobierno mexicano por medio de las políticas nacionales decidió establecer el concepto de interculturalidad para la educación pública. La educación indígena fue la primera en recibir el influjo de esta noción, y al mismo tiempo enseñar los derechos humanos desde esta perspectiva. El objeto fue garantizar o asegurar la permanencia y transmisión de las diferentes culturas de época en época. De esta manera la forma en que se han transmitidos los derechos humanos ha cambiado históricamente, de lo cual es muy interesante saber actualmente cómo se está enseñando en las escuelas comunitarias del estado.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO**

El principal problema que se prevé desembrollar se refiere a que la educación en todos los niveles y al interior de todos los contextos culturales requiere de retomar el concepto y los principios que dirigen la práctica de los derechos humanos y la seguridad pública como una de las garantías más importantes para los ciudadanos. Y ello también porque se trata de un par de temas de suma relevancia para las agendas institucionales estatales y municipales en lo que respecta a la seguridad ciudadana en el ámbito de la seguridad nacional y para la misma seguridad pública.

La evolución teórica e histórica otorga un panorama amplio de desarrollo desde al menos la época de la Ilustración (mediados del siglo XVIII e inicios del siglo XIX) y la Revolución Francesa (1789-1799), fechas cruciales en la emergencia de los derechos humanos para salvaguardar la seguridad en toda Europa y en adelante para todo el mundo. La traza histórica del recorrido de los derechos humanos y la seguridad pública se visualiza hasta el día de hoy con el boom de los derechos humanos de tercera y cuarta generación. Los primeros también llamados de los pueblos o de la solidaridad; mientras que los segundos se refieren a los derechos de índole digital o también denominados de la sociedad del conocimiento y los relacionados directamente a las nuevas tecnologías de la información y su incidencia sobre la vida de las personas.

### **2.1. Hipótesis**

Hipotéticamente el argumento principal que se buscará comprobar estriba en que parte del ámbito educativo que pertenece a las comunidades, tiene una forma propia de dar a conocer la existencia de los derechos humanos y la seguridad pública, sus características más sobresalientes, así como las prácticas más importantes están entintadas con los pincelazos que se vive según las coyunturas socio históricas, con lo cual los estudiantes aprenden los elementos más sobresalientes, al unísono que es fundamental el conocimiento del conjunto de derechos y obligaciones que a lo largo y ancho del mundo, se formarán para enseñar a otras personas sobre la constitución de los derechos humanos y la seguridad pública. Algunos de los derechos humanos trascendentales en cualquier sociedad son la seguridad personal, humana, nacional, ciudadana, urbanas rural, pública, entre otras, que son los niveles que más importa para los pueblos, las comunidades y las localidades.

### **2.2. Objeto de estudio**

El objeto de estudio de este proyecto se centra en las comunidades rurales y sus ámbitos de educación, que se convierten en fuente de enseñanza de los esquemas teóricos de los derechos humanos, temática ligada intrínsecamente a la enseñanza de la seguridad pública. Como parte de los objetivos se habrá de analizar el área rural de los territorios de Quintana Roo, y después, si la propia amplitud epistémica del objeto de estudio lo permite hacer una ligadura con otros contextos a nivel nacional para ampliar el análisis. La pregunta principal de investigación estriba en indagar cómo enseñan las comunidades, en especial e inicialmente el municipio de Caobas, los principios de los derechos humanos,

a fin de conocer y aportar nuevos elementos teóricos, metodológicos y empíricos que ayuden a implementar otros recursos científicos y didácticos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La motivación principal estriba en generar esquemas teóricos, metodológicos y prácticos que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las comunidades rurales del estado. Se pretende apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje a nivel básico de las escuelas enclavadas en las comunidades. Asimismo, se satisfará el deseo de aprender cómo enseñan los derechos humanos y la vinculación que desarrollan con el complejo fenómeno de la seguridad pública.

### **2.3. Objetivos**

El objetivo primordial será dar cuenta a fondo de algunas formas de enseñanza que se producen referido al tema de los derechos humanos y su relación con la seguridad pública con el propósito de conocer su bagaje teórico y epistemológico y aportar nuevos esquemas de comprensión que a su vez produzcan inéditos abordajes teóricos, algunas metodologías y diseños de investigación empíricos para la enseñanza de los derechos humanos y su vínculo con la seguridad pública y humana.

Un objetivo secundario se refiere a identificar las herramientas didácticas y elementos pedagógicos que son aplicados por los profesores en sus clases para comprender cuáles son los aspectos que consideran como más relevantes por enseñar y que son considerados medulares en sus procesos de enseñanza. Un tercer objetivo y último se refiere a conocer las perspectivas de los profesores en torno a la posible influencia que ejercen sus contenidos en los estudiantes y estos a su vez sobre el bagaje popular o comunitario.

### **2.4. Ejes de las categorías de análisis**

Se establecen ciertos ejes específicos para la construcción de categorías analíticas que a continuación se indican:

- a) Derechos humanos y seguridad pública comunitaria. Los esquemas de enseñanza y aprendizaje en Quintana Roo pueden ser producidos desde las mismas comunidades a partir del diálogo entre profesores y estudiantes de escuelas comunitarias.
- b) Producción comunitaria de conceptos. La producción de los conceptos clave y las definiciones más importantes sobre derechos humanos se establecen a fin de realizar clasificaciones teóricas aplicables empíricas y observables directas sobre las formas de enseñanza a nivel local-comunitario.
- c) Mundo comunitario conceptual. Las iniciativas escolares y comunitarias son el resultado del debate desde el ámbito educativo para facilitar y fomentar aún más la enseñanza de los derechos humanos y producir conceptos que expliquen la realidad comunitaria. Se expande a la toda la comunidad, incluye a toda la población. Depende de las nociones que dentro de la comunidad se tengan sobre el tema y que históricamente se han acuñado.

Esto en particular se fundamenta sobre los estudios de Husserl (2000; 1992) sobre la fenomenología trascendental y sobre todo con dos herramientas conceptuales muy

importantes que son vivencia-mundo de vida, así como los términos vinculados con Schutz y Luckmann (2001), Timasheff (2001) y Martindale (1968) especialmente vinculados con la idea de fenomenología social.

## **2.5. Alcance del proyecto: regional, estatal y comunitario**

Los alcances tienen una definición regional, estatal y comunitario en particular para la colecta de información y testimonios orales. En especial porque se espera que a partir de las comunidades de Quintana Roo, iniciando con la comunidad de Caobas, se originen referencias empíricas que aporten una respuesta a cómo se concibe la seguridad pública y los derechos humanos en estos territorios.

## **3. RESULTADOS ESPERADOS**

Los resultados que se esperan obtener estriban en que se producirán las arquitecturas y se dilucidarán las principales estructuras que son subyacentes a los procesos de enseñanza en torno a las categorías que son básicas para la producción de esquemas de enseñanza y aprendizaje desde las comunidades.

### **3.1. Metodología y teoría**

Se piensa seguir una ruta metodológica cualitativa de corte antropológico y etnográfico con observaciones directas en las comunidades. Habrá que elegir un conjunto determinado del 60 % de las comunidades, con el fin de examinar el objeto de estudio de nuestra pesquisa. La recopilación de las observaciones adquiere gran notoriedad, por lo que es fundamental revisar y retomar las asignaturas que imparten los profesores con respecto al tema de los derechos humanos con las especialidades de la seguridad pública y humana, para observar los contenidos y construir el proceso de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo en las comunidades.

Asistiremos a clases en los niveles primaria y secundaria. De esta forma sistematizaremos las observaciones al construir cuadros de análisis de la información con el fin de ordenar los datos. Vincularemos con las teorías que serán nuestros marcos de referencia principales que son: 1) las teorías del agente, 2) teorías del actor social, y 3) la teoría de la reproducción social con énfasis en el análisis del ámbito educativo y las comunidades.

De esta forma construiremos generalizaciones y posteriormente expondremos nuestros resultados decisivos. Una nota importante es que el estudio, por tanto, tiene un corte cualitativo- interpretativo, que difiere un poco de las metodologías de corte cuantitativo o positivista con respecto a la secuencia de los pasos o etapas del proceso de investigación. Brevemente diremos que la ruta que estableceremos tiene que ver, de acuerdo con Gil (1994, citado en Medina, 2006, p.33), con una minuciosa revisión bibliográfica de temas a indagar, la formulación de hipótesis, la recolección y el análisis de datos e informaciones valiosas, con lo cual el diseño de la investigación empírica adquiere una notable importancia. Esto se realizará conforme a un diseño de fases consecutivas y separadas temporalmente a lo largo del proceso para conocer el desarrollo

del proceso de enseñanza y aprendizaje sobre el nexo con los temas de interés (derechos humanos y seguridad pública). Parte de las herramientas que se utilizarán se refieren al análisis de datos cualitativos como el proceso de construcción conceptual, un marco de análisis de la producción del fenómeno que nos interesa. Construiremos un esquema de conceptos de primer orden con categorías bien definidas; formaremos núcleos temáticos emergentes o meta-categorías y la construcción de actores cualitativos y conceptos de segundo orden, mediante un abordaje descriptivo e interpretativo.

Todo esto sustentará nuestro proceso de construcción e integración teórica con miras a diseñar un adecuado instrumento para coleccionar información y construir datos. Después de analizar la información se llevarán a cabo inferencias (Gil, 1994, citado en Medina, 2006, p.34) mediante la guía generativa, constructiva e inductiva, que combina la codificación de categorías con la comparación constante entre ellas. Se generan esquemas de conceptos y categorías, o lo que Medina (2006) denomina como vectores cualitativos que, junto con los núcleos temáticos, también llamados dominios cualitativos, constituyen una construcción fina de categorías que conformarán un entramado conceptual que sujetará en nuestras manos los ejes de la realidad que se van a estudiar y asignaremos un sentido y significado inéditos, que se van a describir en el proceso de análisis del objeto de estudio.

### **3.2. Diseño de la investigación de campo. Fase teórica del concepto**

El diseño de la investigación es un “proceso dialéctico inacabable” (Serbia, 2007, p.130), una especie de plan con base en la delimitación de objetivos. Con respecto a nuestro proceso de investigación se desarrollará como lo expresa el autor: Hará investigación in situ que se define como el proceso que se realizará en el sitio de la investigación. El tipo de diseño que se expondrá será de tipo descriptivo y exploratorio. Este diseño se basa en la amplitud y consideración hacia los objetivos de la investigación y que, en su caso, son fundamentales para dar cauce concreto a la metodología de investigación propuesta. Por lo tanto, es menester atribuir nuestro principal deseo al esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica las decisiones pasos y actividades a realizar para llevar a cabo una investigación. De la misma manera la perspectiva cualitativa se define con respecto al sentido de las prácticas, discursos, actos, actitudes, entre otras, con lo cual, se dice lo que sigue: La perspectiva cualitativa se orienta a la búsqueda de la comprensión de los discursos personales y grupales que los sujetos expresan en contextos espontáneos (como ocurre en los procesos sociales de construcción de los deseos, previos al acto individual del consumo), allí es donde estos traslucen las creencias, deseos y valores que sub-yacen a sus prácticas sociales (Serbia, 2007).

Cabe señalar, de acuerdo con Serbia (2007, p.123), que: “el investigador social, sujeto situado en un determinado orden social, intenta comprender a otros sujetos que se encuentran también sujetos como él”. Parte de lo significativo de los procesos sociales, se refiere que la relación sujeto-sujeto es fundamental y determinan las interpretaciones de otros sujetos de igual modo. Precisamente alcanzar los objetivos y responder a las interrogantes son los dos principales propósitos de este diseño, y junto con ellos la interacción con personalidades de la comunidad y también las especificidades del contexto, tal y como se expresa en lo que sigue: la investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué causas se produce una situación o acontecimiento particular. Podríamos definirla diciendo que es

el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada). Se analizará la certeza de la hipótesis principal con el análisis *in situ* en el propio corazón de la enseñanza de los derechos humanos comunitarios, en la comunidad de Caobas. La metodología se ha realizado a partir de su estatus comprobable en el estudio científico. En particular se retoman las dos formas de diseño de investigación que son los experimentales y los no experimentales.

Podría ser útil, en el primer caso, la manipulación de variables, intencionalmente y deliberadamente con el fin de dar bases sólidas a la búsqueda de certeza o no de la hipótesis principal. En el caso de los diseños cuasi-experimentales hay al menos una variable independiente relativamente manipulable con el fin de observar su relación con una o más variables. En este caso este tipo de diseño es el más adecuado, empero pensándolo mejor y más profundamente, un híbrido o una mezcla de diseños sería lo más pertinente. Sería lo ideal para nuestro propósito de investigación, toda vez que los grupos que se van a analizar, el propio objeto de estudio los tiene ya constituidos y elaborados, se les llama grupos intactos. Se refiere a profesores de nivel secundaria y primaria que imparten asignaturas relacionadas con los derechos humanos y la seguridad pública. A ellos se enfocará la metodología.

La estadía en las clases permitirá la aplicación de preguntas abiertas. El contexto social e histórico ha sido determinante para la construcción de los grupos y forma una parte de lo que se va a indagar, es decir, la influencia de la comunidad sobre la concepción de los derechos humanos y seguridad pública o viceversa. Asimismo, algo interesante es establecer las semejanzas o diferencias entre los grupos, al menos entre los grupos conceptuales, con el fin de establecer variaciones en torno a los conceptos convencionales y los comunitarios en lo que respecta a los derechos humanos y seguridad pública. Con ello se busca responder a la pregunta principal: ¿qué tan diferentes son unos conceptos de otros? ¿Es posible encontrar concepciones nacidas desde la comunidad? La investigación de campo se desprende de la interacción constante con el ambiente en donde está nuestro objeto de estudio. Captar las particularidades del ambiente comunitario es fundamental. La estadía allí será imprescindible para tomar nota de los aspectos más importantes.

De las formas de enseñanza de los derechos humanos y la seguridad pública en la comunidad se desprenden preguntas que estarán unidas a cinco categorías que se produjeron y que por supuesto se comparten adelante. Posteriormente se hará una selección de la muestra denominada sub-grupo de la población, también de las muestras cualitativa y la no cualitativa. Se colecta información y se valora el contenido según corresponda, por ejemplo y en este caso, a la información considerada más importante por los estudiantes y los profesores que son el sub-grupo o el grupo predominante para nuestra investigación, con el fin de que se elijan los discursos y vivencias que son los más representativos. Para la investigación el diseño tiene que ver con uno de tipo cuasi-experimental y otro con muestra de tipo cualitativa. La definición del tipo de hipótesis es de igual modo muy importante. Se explica que esta pesquisa es descriptiva con un estatuto exploratorio de las comunidades y los procesos de enseñanza y aprendizaje con referencia a los derechos humanos y la seguridad pública. Se piensa proseguir con un tipo de muestreo cualitativo mediante el instrumento de representatividad, de acuerdo a lo que dice el autor Serbia (2010, p.133):

El concepto de representatividad subyacente en las muestras cualitativas implica, no la reproducción en cantidad y extensión de ciertas características poblacionales, sino la reconstrucción de las vivencias y sentidos asociados a ciertas instancias micro sociales. La representatividad de estas muestras no radica en la cantidad de las mismas, sino en las posibles configuraciones subjetivas (valores-creencias-motivaciones) de los sujetos con respecto a un objeto o fenómeno determinado. Se pretende, a través de la elaboración de ejes o tipologías discursivas, la representación socio-estructural de los sentidos circulantes en un determinado universo y con relación al tema a investigar.

En relación con los criterios para elegir muestras y su representatividad contemplamos la proximidad entre entrevistadores y entrevistados de acuerdo como lo contempla Serbia (2010, p.136), y el propio Bourdieu (1999, p.29):

Los criterios de la selección de los entrevistados se basaron en la proximidad y la familiaridad entre entrevistadores y entrevistado. Estas condiciones aseguraron el intercambio comunicacional deseado, no estructurado ni por factores de status social o cultural, ni por las inhibiciones que el entrevistado pueda sentir en un contexto discursivo alienado, esto es a partir de temas y objetivos impuestos.

La parte central se llama Fase Operativa del Proyecto: diseño encuesta de tipo auto-administrada y entrevista personal con observaciones directas se describe en el siguiente apartado. Una vez hecha la recolección de datos se deberán seguir los seis pasos que son: 1) agrupación, 2) categorización, 3) codificación, 4) tabulación, 5) recolección de datos, y luego 6) el análisis por medio de la revisión e interpretación y buscar su significado más amplio mediante la comparación con otros conocimientos disponibles.

### **3.3. Fase operativa del proyecto. Datos generales del proyecto**

Tipo de diseño de investigación: encuesta de tipo auto-administrada y entrevista personal con observaciones directas. Niveles de profundidad: construcción de conceptos y categorías. Fecha de elaboración: a partir del 26 de enero de 2022 (Tabla 1).

Se cuenta con el equipo suficiente para desarrollar nuestro trabajo de investigación. Asimismo, la solicitud que se hizo a Prodep en cuanto a equipo de trabajo y demás material, ayudará a que la labor se encamine sin falla ni contratiempos. Finalmente, se comparte a continuación parte de la literatura que se utilizará durante el proyecto.

**Tabla 1. Modelo de encuesta**

<p><b>Nivel 1: Definición de generalidades.</b>  Número total de profesores que intervinieron en el ejercicio: Nombre:  Grado que imparte cátedra:  Escuela:  Turno:  Día de encuentro:  Hora:  ¿En qué categoría intervinieron durante el testimonio? Unidad de estudio: Municipio Caobas</p> <p><b>Nivel 2: Conceptos fundamentales.</b>  Concepto 1: Seguridad pública y derechos humanos comunitarios.  Concepto 2: Definiciones teóricas comunitarias.  Concepto 3: Esquemas de enseñanza a nivel primaria y secundaria.</p> <p><b>Nivel 3: Confección de categorías de análisis.</b>  Categoría 1: Evolución de los mecanismos de enseñanza y aprendizaje. Preguntas  .1) ¿Qué comprende por DD.HH. y seguridad pública?  .2) ¿Desde cuándo conoce los conceptos?  .3) ¿Cuáles son las estrategias o los métodos que usa para enseñar su materia?  .4) ¿Tiene usted algún elemento preferido con el cual enseñe, de preferencia alguno teórico, concepto, idea, premisa?  .5) ¿Con cuál idea ha visto usted que sus estudiantes responden de mejor manera a la temática de los derechos humanos y seguridad pública?  - Pregunta extra-conceptual o extra-temática.  .6) ¿Con qué calificaciones sus estudiantes solventan sus exámenes o evaluaciones sobre la temática?  .7) ¿Qué tipo de examen es con el que mejores calificaciones obtienen sus estudiantes?  Categoría 2: Estructura y método de la enseñanza dentro del aula de clase. Preguntas  .1) ¿Cuáles son los elementos pedagógicos más pertinentes para enseñar el tema?  .2) ¿Algún concepto en especial que le agrada a usted y que le enseñe a sus estudiantes y por qué?  .3) ¿Sobre el tema qué es lo más trascendente que usted ha enseñado desde su punto de vista?  .4) ¿Cuál es la diferencia de la enseñanza, si es que hay alguna actualmente, sobre el tema con respecto a tiempo atrás?  .5) ¿Tiene, usted, alguna nueva idea que considere que deba ser enseñado a los niños?  .6) ¿Tiene usted alguna herramienta, técnica, metodología u otras que le haya resultado de mayor provecho en la consigna de ampliar o mantener el óptimo para el aprovechamiento de los estudiantes sobre la temática?  .7) Si tuviera que aportar usted algún elemento que considere ser de importancia para la noción de derechos humanos: ¿qué elemento introduciría al concepto?  Categoría 3: Impactos o influencias de la enseñanza escolar sobre derechos humanos y seguridad pública sobre la comunidad.  (Categoría enfocada al nivel de percepción)  Preguntas  .1) ¿Lo que usted enseña podrá ser replicado a toda la comunidad o solamente hacia sus estudiantes en el salón de clases?  .2) ¿Qué cuestiones sobre el tema ha enseñado a la comunidad, digamos en cursos especiales, populares, charlas comunales, con vecinos o compartiendo sus conocimientos sobre la temática?  .3) ¿De lo que usted enseña qué es lo que se podría retomar para aplicar a la comunidad?  .4) ¿Cuál sería desde su punto de vista la influencia de los estudiantes en la transmisión de los derechos humanos hacia la comunidad?  .5) ¿Por qué es importante enseñar a los estudiantes y a la comunidad la temática?</p> <p><b>Nivel 4: Sección de clasificación y análisis de resultados.</b>  Categoría 1: Nivel de conocimiento sobre el tema por parte de los profesores.  Premisa 1: Premisa 2: Premisa 3: Premisa N:  Categoría 2: La enseñanza y sus aspectos comunitarios frente a la noción convencional de los derechos humanos.  Premisa 1: Premisa 2: Premisa 3: Premisa N:  Categoría 3: Vínculos, formas, arquitecturas y esquemas entre escuela (comunitaria) y comunidad en el proceso de enseñanza sobre la temática.  Premisa 1: Premisa 2: Premisa 3: Premisa N:  Pregunta de apoyo 1: ¿Cuáles son los vínculos inherentes entre un concepto y otro, índoles comunitaria y conceptual?  Premisa 1: Premisa 2: Premisa 3: Premisa N:</p> <p><b>Nivel 5: Resultados y aportes de la investigación. Infraestructura disponible</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: elaboración propia.

#### 4. REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (1989). *La miseria del mundo*. F.C.E.
- De la Barreda, L. (1997). *Los derechos humanos y la seguridad pública*. Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- García, I. E. (2019). *Educación y desarrollo humano: Ensayo y reflexiones multidisciplinares*. CIME, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Hernández, M. T., y Fuentes, D. (1991). *Hacia una cultura de los derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Hernández, M. T., y Fuentes, D. (2000). *La educación en derechos humanos*. COHDEM.
- Husserl, E. (1992). *Invitación a la fenomenología*. Paidós.
- Husserl, E. (2000). *La idea de la fenomenología*. Cuadernos de apuntes. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/joyce/idea.pdf>. (03/05/2022).
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2014). *El derecho a una educación de calidad*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Martindale, D. (1968). *La teoría sociológica*. Editorial Aguilar.
- Medina, J. L. (2006). *Deseo de cuidar y voluntad de poder. La enseñanza de la enfermería*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- Mosqueda, G. (2018). *Derechos humanos y seguridad pública. Propuestas a incluir para el nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2023*. Universidad Abierta y a Distancia.
- Schutz, A., y T. Luckmann. (2001). *Las estructuras del mundo de la vida*. Amorrortu Editores.
- Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis de la investigación cualitativa. *Revista Especializada Hologramática*.
- Timasheff, N. (2001). *Teoría Sociológica*. F.C.E.
- Uribe, J. (2019). Educación intercultural y sistemas de consenso para construir la equidad de género en Hidalgo. En A. Vázquez (coord.), *Aproximaciones a la interculturalidad y el género desde la investigación*. Volumen 1 (pp. 23-53). Red Durango de Investigadores Educativos.
- Uribe, J. (2019). Los sistemas urbanos estatales de seguridad pública. Comparación de los casos de Quintana Roo e Hidalgo. *Revista Costa Oriental*, (2), 34-56.
- Velasco, S. (2010). Políticas (y propuestas) de educación intercultural en contraste. En S. Velasco y A. Jablonska (coords.), *Construcción de políticas educativas interculturales en México: Debates, tendencias, problemas y desafíos* (pp. 63-113). Universidad Pedagógica Nacional.